

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: ALEJANDRO CLAUDIO FREDES AGUILAR

R.U.T.: 12.217.083-7

TELEFONO:

DIRECCION: PRAT N°461, EDIFICIO GÓMEZ, OFICINA 1104

CIUDAD: ANTOFAGSTA

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTÉRPRETE DE SEÑAS PARA PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		1 UF
	VALOR NO INCLUYE IMPUESTO		
VALOR TOTAL			1 UF

PREPARADO POR:

C. COSTO :
ITEM :

AUTORIZADO:

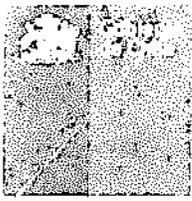
EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA
Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control
Dirección Nacional de Aduana

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

Indicar datos para transferencia bancaria

Massiel Flores Saravia
JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
MASSIEL FLORES SARAVIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 03387

5 JUN 2015

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamento de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta Nº 3.039/20.05.2015, de la Subdirección Administrativa, se contrató a la consultora Mandomedio.Com S.A., para la prestación de servicios en los procesos de evaluación psicológica, de postulantes a los empleos a contrata para proveer cuatro (4) cargos de Especialista Minero, para las Aduanas de Antofagasta, Metropolitana y Tocopilla.

Que, a través de correo electrónico de fecha 20.05.2015, la Jefa Unidad Ciclo de Vida Laboral solicitó contratar los servicios de un intérprete de señas, dado que uno de los postulantes a dicho concurso es sordomudo.

Que, mediante correo electrónico de fecha 04.06.2015, la Jefa Unidad Ciclo de Vida Laboral remitió los antecedentes para contratar los servicios del Sr. Alejandro Claudio Fredes Aguilar, quien se encuentra acreditado como intérprete de Lengua de Señas Chilena en el Registro Nacional de Docentes Sordos e Intérpretes de Lengua de Señas Chilena de la Corporación ProSordos Chile.

Que, esta contratación no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde contratar dicho servicio, bajo la modalidad de trato directo, a la citada persona, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

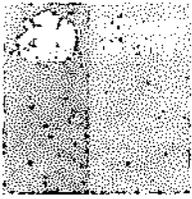
TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo Nº 250 de 09.03.2004, del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta Nº 4.390 de 13.09.2010, sobre Delegación de Facultades del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. CONTRÁTASE** bajo la modalidad de trato directo, los servicios de intérprete de señas, al Sr. **Alejandro Claudio Fredes Aguilar**, RUT Nº 12.217.083-7, con domicilio en Prat Nº 461, Edificio Gómez, Oficina 1104, Antofagasta, por un monto total sin impuesto de **1 UF.-** (una Unidad de Fomento).





2. **PASAN** a formar parte de esta resolución, los siguientes antecedentes: correos electrónicos de fecha 20.05.2015 y 04.06.2015, ambos de la Jefa Unidad Ciclo de Vida Laboral.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta contratación al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999, del presupuesto asignado a la Unidad Demandante 06.01.00, correspondiente al Producto Estratégico 06.02.05.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS


MFS/efz

Distribución:
-Subdepartamento de Abastecimiento

Código Sigfe:

SSD N°: 030255

